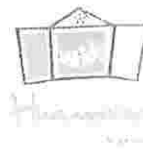




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2018-MPH/A

Ayacuchó, 19 JUN. 2018

VISTO:

El Informe N° 104-2018 MPH/37.41 de fecha 13 de junio del 2018, de la Sub Gerente de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Allpachaca del distrito de Chiara;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 04 de junio de 2018 el señor Marcial Arango Cayllahua, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Allpachaca del Distrito de Chiara, remite con Expediente N° 13130 el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 14 de abril 2018, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; FLORES PARIONA, Francisco Presidente, SALVATIERRA ALARCON, Eulogio Secretario de Actas y GALINDO BEJAR, Alfredo Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Allpachaca del distrito de Chiara;

Que, el 11 de junio de 2018, se capacita a los miembros del Comité Electoral y se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Allpachaca del distrito de Chiara;

Que, mediante informe N° 030-2018-MPH/37.41/ZPM, de fecha 12 de junio de 2018, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Allpachaca del distrito de Chiara, por tanto corresponde convocar a elecciones municipales, reconocer a los miembros del dicho Comité Electoral y aprobar el cronograma del proceso de elecciones mediante acto resolutorio; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR, a elecciones municipales en el Centro Poblado de "Allpachaca" del distrito de Chiara, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Allpachaca" del distrito de Chiara, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: FLORES PARIONA, Mauricio	DNI 28259538
SECRETARIO DE ACTAS	: SALVATIERRA ALARCON, Eulogio	DNI 28301053
VOCAL	: GALINDO BEJAR, Alfredo	DNI 40934878

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Allpachaca" del Distrito de Chiara, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 17 de abril de 2018, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
Junio 2018	Instalación del Comité Electoral
Del 01 de Junio 2018 al 30 de Junio 2018	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Allpachaca en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 01 de Julio 2018 al 08 de Julio 2018	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 09 de Julio al 02 de Agosto 2018	Campaña Electoral
Del 12 de Junio 2018 al 15 de Julio 2018	Inscripción del Padrón Electoral
Del 17 de Julio al 05 de Agosto 2018	Publicación de Padrón de Electores aptos
21 de Julio 2018	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Allpachaca
Del 22 de Julio al 05 de Agosto 2018	Publicación de miembros de mesa
01, 02 y 03 de Agosto 2018	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
05 de Agosto 2018	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO CUARTO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Allpachaca, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE